I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2378 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2245 de fecha 20.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, Cédula de Identidad Nº 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio Nº 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, el día 29.07.2013 y los días 19 y 20.08.2013, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, Cédula de Identidad Nº 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio Nº 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, el día 29.07.2013 y los días 19 y 20.08.2013, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa de la Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE